

**EFFECTUA TRASPASOS DE EGRESOS ENTRE ASIGNACIONES DE UN MISMO ITEM
PRESUPUESTO DE GESTION AÑO 2015 DEL SECTOR SALUD**

CASABLANCA, 02 DE DE ABRIL DE 2015

Nº: **1.660.- VISTOS:** La necesidad de efectuar Traspasos entre ASIGNACIONES de un mismo ITEM y SUBTITULOS del Presupuesto de Gastos del Sector Salud Municipal.

Lo informado por el Director de Administración y Finanzas indicando que dicho traspasos no requieren acuerdo del Concejo Municipal por tratarse de ajustes dentro de un mismo ITEM y SUBTITULOS.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 2.110 del 22 de Diciembre de 2014, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2013, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la modificación presupuestaria de **Traspasos** de EGRESOS del Presupuesto de GESTION DE SALUD MUNICIPAL año 2015, según el detalle que se indica:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
22.08.008	SERVICIOS GENERALES - SALA CUNA Y/O JARDINES INFANTIL		840
22.08.001	SERVICIOS GENERALES - ASEO	840	
TOTAL GENERAL		840	840

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I.MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA



JUAN ALFONSO BARROS DIEZ
ALCALDE (S)

I.MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Distribución:
Alcaldía
Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud
Control